



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD**

2 DE JULIO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 9h10, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Movilidad: concejala Daniela Chacón; concejales Eduardo Del Pozo, Sergio Garnica; y, Eddy Sánchez quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Rómulo García, Procurador Metropolitano; Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad; Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte y Pasajeros; Sres. Marcelo Narvárez y Alexandra Ocaña, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. José Barreto y Ruth Sarango, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito; Dr. Alejandro Cevallos y Sra. Sofía Merino, funcionarios del despacho del concejal Eduardo Del Pozo; Sr. Jorge Caicedo, funcionario del despacho del concejal Patricio Ubidia; Sra. Carmen Idrovo, funcionaria del despacho del concejal Sergio Garnica; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez; Abg. Juan José Alencastro y María Fernanda Montenegro, funcionarios del despacho de la concejala Daniela Chacón; Dr. Hernán Altamirano y Srta. Nathalie Allauca, funcionarios del despacho del concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, se da lectura al orden del día, el mismo que es modificado por pedido de la concejala Daniela Chacón, quien solicita que el punto No. 4 relacionado con la "Presentación del Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad; e, Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, sobre de Plan de Rescate del Sistema Integrado de Transporte Público- Metrobus-Q" sea tratado en el punto No. 2, debido a que el Ing. Lozano debe asistir conjuntamente con el Señor Alcalde, a un control del uso del carril exclusivo del sistema de transporte público metropolitano.

La comisión acoge la solicitud de la concejala Daniela Chacón.

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el lunes 25 de junio de 2014.**

Concejal Eddy Sánchez: En consideración el acta de 25 de junio de 2014.

La comisión resuelve aprobar el acta sin observaciones.

2. **Presentación del Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad; e, Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de pasajeros de Quito, sobre de Plan de Rescate del Sistema Integrado de Transporte Público- Metrobus-Q.**

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Buenos días, señores concejales, a continuación voy a presentar el Plan de Rescate que fue anunciado este día lunes por el Señor Alcalde, el cual consta de 10 acciones que vamos a ir planteando:

Primero para conocimiento de todos, como ustedes saben el sistema metropolitano de transporte integral está compuesto por la ECOVÍA, que comprende la operación desde la Río Coca a La Marín, el corredor sur oriental que es de La Marín hasta Quitumbe, por la avenida Maldonado; el TROLE – BUS, desde Quitumbe hasta la estación Norte La Y; y, los corredores que son operados con buses convencionales como lo son el corredor sur occidental, corredor central norte.

En la presentación actual se tiene una flota total de 235 buses articulados, de los cuales en este momento 58 se encuentran fuera de servicio, 46 falta de repuestos, y 12 en mantenimiento programado, es decir, tenemos 177 unidades en funcionamiento. esto coincide con la presentación que se hizo anteriormente, en donde se detalló cómo se está utilizando la flota y se vio un análisis de las unidades que están fuera de servicio.

De acuerdo al dato presentado tenemos un 25% de la flota que estaría fuera de servicio en este momento o que no estaría operando.

Concejal Eddy Sánchez: De qué flota estamos hablando?

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: De la flota de buses articulados, de los 235.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Concejal Eddy Sánchez: Son otros datos los que nos dio usted, la semana pasada.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Yo indicaba que son 177-11, al utilizarlos si son 58 los que no se utilizan corresponden al 25%.

Concejal Eddy Sánchez: Nos dijo 79% de operatividad del TROLE BUS; 83% del articulado B-12; y 75%-74% del articulado B-11 (ecovías), eso daba un promedio de 80% más o menos, eso ha variado?

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Se mantienen los mismos números, los datos son los mismos.

Concejal Eddy Sánchez: Entonces hablamos de 80%.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Otro de los factores que ha ido cambiando es el tema de tipo de viaje, haciendo un análisis desde que empezó a operar el sistema, el tiempo de viaje en el circuito La Y – El Recreo, era 35 minutos, por el incremento del parque vehicular y otros factores el tiempo de viaje se incrementó a 42 minutos, si bien ha existido apoyo parcial en el tema del respeto al carril exclusivo, si es necesario dar un apoyo más permanente para lograr tener el tiempo de viaje óptimo y de esa manera poder beneficiar a los usuarios y también beneficiar en el tema operativo con la recuperación de la capacidad del sistema, además el sistema fue diseñado para transportar 6 pasajeros por metro cuadrado, ahora por la disminución de la flota operativa se llegan inclusive a transportar 9 personas por metro cuadrado, se necesita una capacidad en una sola oferta del 50%.

Dentro de las acciones que se van a implementar, la primera acción es reiniciar la licitación que se declaró desierta para comprar las 40 unidades, estas 40 unidades nos van ayudar a apoyar la operación de todos los corredores.

Las unidades trolebuses especialmente de la segunda flota, que todavía tienen algunos años de operación me gustaría hacer una intervención más profunda, las 54 unidades que están ya por terminar la vida útil, tenemos que hacer un diagnóstico detallado de esas y habrán algunas que se recuperarán y otras que no.

Concejal Eddy Sánchez: Ahí un punto de información, el tiempo de vida útil de las unidades es de 20 años, la ordenanza no dice que puede alargarse dicha la vida útil con proceso de re potenciación, consideren este marco jurídico porque si entramos en un proceso de re potenciación de unidades que están con los 19 años a un año de caducidad técnicamente pueden quedar muy bien pero quedan en los órganos de control prácticamente inhabilitadas, hoy mismo no tenemos re potenciación de la primera flota, 54 unidades, que ya tienen 19 años a fines de diciembre, sino de las que todavía tenemos unos 6 años, porque eso si confunde y genera un acto de identificabilidad.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Si, efectivamente, a parte de la compra de esas 40 unidades, como ya vamos a ver más adelante, en la extensión del trolebús hacia calderón ya entra un plan de renovación de la flota, justamente para sustituir las 54 que ya están saliendo de servicio, lo que queremos es que de esas 54 una parte podría seguir utilizándose, obviamente que no vamos hacer intervenciones mayores de re potenciación pero si tener los operativos hasta que lleguen las unidades nuevas, porque caso contrario no tendría con qué operar, tenemos claro y no vamos a pasarnos de los 20 años que está regido por la ordenanza, no vamos a utilizar la flota mas allá de los 20 años, que quede muy claro.

Concejal Eddy Sánchez: Correcto.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Para agilizar la compra de las 40 unidades, lo que se ha hecho es declarar la emergencia para la compra de estas unidades y para ciertos repuestos, no es que se va con la declaratoria de emergencia a comprar todos los repuestos, solamente los repuestos que efectivamente podamos conseguir de manera inmediata los otros seguirán el trámite normal aunque tengamos la declaratoria de emergencia, igualmente dentro de la declaratoria de emergencia y dentro de las acciones hay temas de intervención en infraestructura, esa intervención se la realizará a través de un convenio con la EPMMOP, es decir la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros, va a dale a la EPMMOP esa contratación para que ellos ejecutan las obras, de esa manera tenemos una optimización en costos y también queremos tener un compromiso de que la EPMMOP, empiece hacer el trabajo que le corresponde.

La empresa de pasajeros está para operar los servicios de transporte no para construir infraestructura, eso poco le desconcentra de su actividad principal, lo que queremos es que se rija para lo que fue creada no para cumplir otras actividades.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

El segundo punto que está planteado dentro de las acciones inmediatas es la declaración de unidades..., podemos recuperar en corto plazo 16 unidades porque hay unidades que están paradas en este momento por falta de neumáticos, esos neumáticos por ejemplo se puede comprar utilizando la emergencia y se puede de manera inmediata tener en stock, son neumáticos que no son de medida especial ni mucho menos, entonces se puede tranquilamente adquirir esos neumáticos y con eso recuperar una cantidad importante de unidades, eso sería 16 unidades.

Concejal Eduardo Del Pozo: La declaratoria de emergencia está circunscrita sólo a la compra de las 40 unidades y a la re potenciación de estas 16 o es mucho más amplia.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Está únicamente descrita a estas tres necesidades básicas.

Concejal Eddy Sánchez: Tenemos la resolución administrativa de la declaratoria de la emergencia?.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Si la tenemos.

Concejal Eddy Sánchez: Nos pueden hacer llegar? porque no la conocemos.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Tendríamos que hacerles llegar, no hay ningún problema, lo que pasa es que no la tengo aquí, tenemos ya todos los informes.

Concejal Eddy Sánchez: Haber, venimos a una sesión de la Comisión, no es una respuesta decir no tengo aquí, venimos a tratar este punto, lo menos que se puede esperar es que los documentos que se requieren y que yo los he pedido con un oficio hace dos días, no es este momento que se nos ocurre señor Gerente, nos hagan llegar una copia, eso es lo básico.

Concejal Eduardo Del Pozo: Y eso no necesariamente está circunscripto a la Comisión si no a todos los concejales por el pleno derecho que tenemos, por la misma calidad de Concejales que tenemos y más aún si somos miembros de la Comisión.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Si por supuesto, inclusive vamos a hacer una reunión de Directorio para hacerles conocer exactamente en detalle las razones por las que se está tomando la decisión y las especificaciones técnicas y legales del caso. Otra acción que se va a generar es la incorporación de policías metropolitanos para reforzar la seguridad en todo el sistema, ya desde ayer están incorporados 70 policías metropolitanos, que van a estar en todas las estaciones y paradas, igual también se realizarán los operativos conjuntos con la policía para tener agentes vestidos de civil dentro de las unidades y que se realicen operativos anti delincuenciales. Se tiene también cámaras en todas las paradas, pero nos hace falta tener una conexión directa hacia el Sistema EQ-911, para poder tener una respuesta más efectiva.

A estas novedades que se presentan, especialmente en temas de seguridad. Se va a volcar también instructivos para las denuncias en caso de acoso estos están ubicados estratégicamente en las estaciones, de transferencia para poder dar respuesta inmediata a este tipo de novedades que son realmente un problema en el sistema. También se está planteando hacer una remodelación integral en todas las paradas, un arreglo funcional incrementar también servicios adicionales a los usuarios; servicio de internet gratis en todas las estaciones en las estaciones hay aproximadamente entre 6 y 8 minutos y lo que se plantea es que el usuario tenga minutos adicionales para que pueda estar en ese tiempo de espera aprovechando, haciendo algo mientras espera el bus. Se van a instalar pantallas digitales informativas sobre el tiempo de llegada de las unidades, esto va a ser en todas las unidades y se va a empezar por el corredor central. Se tiene también previsto implementar otros servicios, desde el día lunes se estarán entregando los servicios expresos desde El Ejido hacia Carcelén y dirigidos a Quitumbe, esos servicios se generaron por el cierre de mini terminales y lo que se quiere es tener una alternativa de transportación a los usuarios que antes se trasladaban a las mini terminales y ahora tienen que trasladarse a Quitumbe, estos servicios le permiten ahorrar 15 minutos en el tiempo de viaje y tienen una tarifa diferenciada de acuerdo a lo que ya estaba aprobado en el servicio de expreso en el sistema, ya desde hace tiempo a través tenemos servicio, como por ejemplo el servicio nocturno que tiene tarifa de US/. 50,00 centavos, servicio expreso que va desde El Recreo a la Y, igual con US/. 50,00 centavos.

Concejal Eduardo Del Pozo: Hay alguna parada fija establecida en El Ejido.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Si, es hay una parada exclusiva para este servicio.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Concejal Eddy Sánchez: Los circuitos del C1 al C5 que siempre han venido funcionando.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Igualmente desde septiembre que inician clases, tenemos previsto implementar nuevos servicios; un circuito de universidades, en el corredor suroriental tenemos un circuito que sale desde Quitumbe y llega a las Universidades, pero ese circuito pasa muy lleno por El Recreo, entonces los pasajeros que están en las estaciones de Chimbacalle y todas las paradas sobre la Avenida Napo, no pueden subirse a las unidades en hora pico, entonces lo que vamos a hacer es generar un servicio para dar atención a ese tramo que no tiene muy buena atención, otro servicio que se va a implementar es un servicio que sale desde Carapungo, va por la Avenida Simón Bolívar, va a la Río Coca y llega a la Casa de la Cultura, actualmente este servicio llega solamente hasta la Río Coca, nada más, pero tenemos el problema de que como tenemos una gran cantidad de usuarios, los usuarios tienen que hacer transbordo para pasar al bus articulado, eso genera un poco de incomodidad y más tiempo de viaje, lo que queremos es hacer servicios semiexpresos directos, de tal manera que los usuarios puedan llegar hasta la Casa de la Cultura en todas las paradas que están sobre la 6 de Diciembre, con eso baja la saturación en la Río Coca y además genera un nuevo servicio para los usuarios, especialmente de la parte de Carapungo y Calderón.

Concejal Eduardo Del Pozo: Una pregunta Señor Ingeniero, la ruta es Carapungo Simón Bolívar de ahí baja por la Río Coca y va hacia la Casa de la Cultura?

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Si por la 6 de Diciembre. Inicialmente se operará con buses convencionales y una vez que tengamos ya la flota nueva, se podrá contar con los buses articulados, porque este servicio tiene únicamente parada en Carapungo y de ahí la siguiente parada es en la Río Coca, eso permite hablar más o menos como de 20 minutos el tiempo de viaje. También está previsto la repavimentación del tramo total de la Ecovía y del circuito sur El Trole que estuvo pendiente la repavimentación, el circuito sur del Trole comprende la estación del Recreo hasta la Morán Valverde, esta repavimentación es con hormigón rígido, y esta intervención como yo ya les indicaba se va a hacer con la EPMOP, o sea yo no voy a meterme a contratar una empresa que haga obra civil. El siguiente punto tiene que ver con la información en línea teléfonos inteligentes, esto va de la mano con la información que van a tener los usuarios en la parada, o sea no

necesariamente tengo que estar en la parada para saber los servicios de transporte que puedo utilizar, después de un tiempo se tiene previsto que esta información no sea solamente para los servicios integrados, si no que sea para toda la red de transporte de Quito, eso da la gran ventaja a los usuarios porque ya se quita la incertidumbre de no saber a que hora pasa en realidad alguna ruta, entonces puede entrar a esta aplicación y puede saber en que tiempo va a llegar el servicio de alguna ruta. Las acciones a largo plazo, aquí está un poco lo que les estaba comentando al principio, está previsto hacer la ampliación desde El Labrador hacia Calderón, en esta ampliación se va a incorporar nueva ruta, la alternativa de incorporar buses vía articulados, tendremos que ver la demanda, porque el servicio iría desde Calderón hasta El Labrador y otro servicio que va desde Calderón hasta El Ejido, porque actualmente la demanda que llega desde Calderón llega más o menos a ese punto, eso se ha hecho en presión de la matriz origen destino que contrató la Empresa Metro, todos esos estudios digamos ya tienen una pre factibilidad y lo que se tiene que hacer es ya contratar los estudios de factibilidad y ejecución de la obras. Otra intención que está prevista es la de la Ecovía en el tramo norte hasta el sector del Comité del Pueblo por la 6 de Diciembre y en el tramo sur hasta Guamaní, como estaba programado en el plan maestro, no es un tema nuevo, es un tema que ya lo vamos a ejecutar, también vamos a incorporar las 2 estaciones que son necesarias para operar con buses articulados en el corredor sur occidental, que son la estaciones de Chillogallo y Santiago, ahí hay una buena predisposición de los operadores en adquirir la flota y obviamente es un tema que hay que trabajarlo con las Secretaría de Movilidad para establecer las condiciones de contratos y acuerdos con los operadores privados para poder incorporar la flota de articulados en el menor tiempo posible. Otra necesidad que también es muy urgente, es contar con nuevos talleres, actualmente tenemos 235 unidades, la capacidad del taller de El Recreo es apenas para 113 unidades, entonces si tenemos una saturación y falta de espacio para poder dar un mantenimiento adecuado a las unidades, inclusive en el caso de las 80 unidades nuevas, el mantenimiento se lo hace en Chiriyacu, en condiciones que no son nada técnicas ni nada adecuadas, por eso es emergente hacer el taller en Chiriyacu y el mega taller en Quitumbe que ya estaba programado, esto está a cargo de la EPMOP y los fondos para Chiriyacu vamos a proveerlos como parte de este presupuesto para el plan de rescate.

Concejal Eduardo Del Pozo: Una pregunta; sobre el tema de mantenimiento, cuando se hace la adquisición de los buses no hay algún vínculo contractual para que las Empresas a las que compramos los buses den ese servicio?, por qué la pregunta, porque el



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

respaldo técnico y de mantenimiento es importante al momento de adquirir unidades nuevas.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Está previsto y bueno se hizo así en la compra de los 80 buses, en los 2 primeros años, la garantía y el mantenimiento de las unidades lo hizo el proveedor de los vehículos, en este proceso seguramente también se hará así, pero lo que se va a exigir un poco más al proveedor, es que tenga la certificación de que el es el representante de la marca aquí en el País, porque resulta que si compramos al intermediario yo para exigir garantía tengo que decirle a ver el que me vendió, deme la garantía y esa persona tiene que exigirle al representante de la marca, entonces hacemos una triangulación y eso es una pérdida de tiempo, aparte que el proveedor no tiene la experiencia suficiente para dar el servicio post venta, si yo le compro al representante de la marca que está aquí, es diferente porque el cuenta con la infraestructura necesaria, entonces también nos transmite el conocimiento para que en el transcurso de 2 años nos hagamos cargo del mantenimiento de nuestras máquinas.

Concejal Sergio Garnica: En todo caso, Señor Presidente, compañeros Concejales, este tema yo si quisiera que quede en Actas, que sea con requerimiento, ya iré también al tema de cuál es el plan de rescate y el plan de emergencia, porque sí es necesario tomar estos puntos de vista, que van a precautelar los intereses Municipales.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Voy a presentarle el detalle, las obras a mediano plazo, estamos hablando de las intervenciones que prácticamente pelean un plazo de un día y siete meses, son de 29 millones y medio, tengo el detalle de cómo se va a utilizar ese dinero, uno de los requerimientos fundamentales es el de los repuestos, ahí también está incluida la mano de obra que se necesita, personal de conductores que tengo que incorporar, la campaña de capacitación y también los puntos de recepción de quejas.

Concejal Sergio Garnica: Una pregunta; con quién se va a trabajar esta campaña de denuncias de acoso sexual, con qué institución?

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Directamente con las Secretarías de Inclusión y Seguridad. Hay la necesidad urgente de la construcción de baterías sanitarias, ellos tienen condiciones realmente precarias y no están en condiciones muy adecuadas para trabajar, realmente.

se ha provisto de baterías sanitarias, pero queremos llegar a tener más baterías sanitaria para darles más facilidades a las unidades. La tecnología de innovación al usuario, la compra de los 40 articulados diesel y la repavimentación de la vía tanto de la Ecovía como el tramo sur, esto es 19 millones y medio de dólares que sería la inversión.

Concejal Sergio Garnica: Ingeniero; una pregunta, en la compra de los 40 buses articulados, se logró recuperar lo que la semana anterior vimos en la Comisión, sobre ese crédito no reembolsable?.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Aún no todavía.

Concejal Sergio Garnica: O sea esto es otro presupuesto, libre en la posibilidad de gestionar la recuperación anterior.

Concejala Daniela Chacón: Señor Presidente, si me permite dar información al respecto; el Alcalde ha pedido una cita de aquí a una semana con el Ministro de Finanzas para poder tratar el tema, aún no se le concede la cita, estamos en espera, pero es una prioridad del Alcalde poder recuperar ese dinero para invertir en estas compras urgentes.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: En la fase de largo plazo estimados una inversión de 200 millones de dólares.

Concejal Eddy Sánchez: A qué le considera largo plazo?.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: entre 8 y 10 años y medio.

Concejal Eduardo Del Pozo: Antes de proseguir solicitaría que ésta acta sea transcrita íntegramente, por la importancia de estas presentaciones y sobre todo para que quede constancia de todo lo que se está haciendo, habida cuenta de que esto está grabado.

Concejal Eddy Sánchez: Que la Acta sea transcrita. Terminó Señor Gerente. En consideración de los miembros de la Comisión.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Concejal Sergio Garnica: Yo quiero que me explique por favor cual es la parte conceptual del plan de rescate y el plan de emergencia que nos enteramos por los medios sobre lo que el Señor Alcalde mencionó.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: El plan de rescate comprende las 10 actividades que acabamos de revisar, el plan de emergencia está directamente ligado a la adquisición de los vehículos, los 40 buses y a la adquisición de ciertos repuestos que son necesarios, esa es básicamente la diferencia, obviamente el plan de emergencia tiene también otra especificación, el hecho de mostrar a la ciudadanía la preocupación que existe por parte de la Administración actual de atender el tema que ha sido una necesidad.

Concejal Eddy Sánchez: Un punto de orden ahí, los planes de emergencia y saben aquí los abogados, no se hacen para demostrar preocupación a la ciudadanía eso es parte, no sé pero declarar emergencia para demostrar a la ciudadanía preocupación, no sé.

Concejala Daniela Chacón: Tal vez si el Abogado de la Empresa, la persona que ha estado trabajando en esto nos puede explicar las razones jurídicas para la declaratoria de la emergencia.

Concejal Sergio Garnica: Está bien conforme lo dispone el Artículo 57, tiene la máxima autoridad la potestad de declarar la emergencia vista las razones.

Concejal Eddy Sánchez: Dé lectura Señora Secretaria, para irnos aclarando.

Mayra Vizuete, Secretaria de la Comisión: *Art. 57 de la Ley de Contratación Pública.- Procedimiento.- Para atender las situaciones de emergencia, definidas en el número 31 del Artículo 6 de ésta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal de Compras Públicas. La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de la consultoría que se requieran de manera escrita, para superar la situación de emergencia podrá inclusive contratar con empresas extranjeras, sin requerir los requisitos previos a la domiciliación, ni de prestación de garantías, los cuales se cumplirán una vez suscrito el respectivo contrato. En todos los casos una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la entidad contratante, publicará en*

el Portal de Compras Públicas un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado con indicación de los resultados obtenidos.

Concejal Eddy Sánchez: Dé lectura al Artículo 6 numeral 31.

Mayra Vizuete, Secretaria de la Comisión: Artículo 6 de las definiciones Numeral 31.- Situaciones de emergencia son aquellas que son generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones graves, sequías graves, guerra internacional y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito a nivel nacional, sectorial o institucional, una situación de emergencia es concreta, inmediata imprevista probada y objetiva.

Abogado de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Conforme dice esta disposición legal, la declaración de emergencia debe ser concreta, inmediata, imprevista y probada y se podría tomar el tema de probada, en razón de que algunos medios de comunicación están haciendo la referencia justamente.

Concejal Patricio Ubidia: Haber yo creo que aquí se está tratando de demostrar a los usuarios, a los medios de comunicación, yo creo que esa no es la labor de un funcionario público, la labor de un funcionario público es ejercer la actividad y brindar los servicios requeridos, por algo ha sido colocado en las diferentes responsabilidades, no para satisfacer a los medios de comunicación, entonces en realidad, yo creo que aquí se está hablando cosas que no tienen propiedad, no tienen tampoco sentido, aprovechando el uso de la palabra que me ha dado el Señor Presidente, si hay un tema que me llama la atención porque en realidad quisiera saber cuáles son los motivos, eso tiene que ser explícito, tiene que ser claramente he dicho, aquí estamos hablando de temas muy álgidos Señor Presidente en donde claramente cuando se declare la emergencia yo entendí que va a haber un presupuesto que se va a utilizar haciendo contratación de manera directa, entonces estamos hablando de fondos públicos para lo cual si me gustaría saber cuáles fueron las causas y la declaratoria de emergencia y como se dio la contratación directa.

Concejal Eddy Sánchez: Cuáles son los casos de fuerza mayor o fortuitos mi pregunta. Insisto, porque el tema mediático, señores miembros de la Comisión, no es un caso fortuito, es la constante en toda sociedad, tiempos de agitación, dominan la paleta pública, cuales son los temas de fuerza mayor, yo voy a dar lectura lo que conceptualmente es el caso fortuito porque si hubiera querido que me indiquen, un caso



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

fortuito es un acontecimiento que no puede imputarse al sujeto aunque el desarrollo del acontecimiento en cuestión impida que se cumpla la obligación o la ley, este hecho se considera que no ha podido ser previsto y que de haberlo sido, podría haberse evitado. Fuerza mayor, la fuerza mayor en el derecho civil es causa determinante del incumplimiento obligacional que conlleva unos efectos diferentes al cumplimiento obligacional, el cumplimiento de la obligación por causas no imputables al deudor, no incurriendo éste, por tanto como regla general y responsabilidad, eso es para dar el marco conceptual de lo que estos dos términos han sido planteados aquí, porque no hay grave conmoción interna, no hay agresión externa, no hay terremotos, catástrofes, se está argumentando que es fuerza mayor o caso fortuito, quiero saber específicamente cuáles son.

Dr. Rómulo García, Procurador Metropolitano: Gracias Señor Presidente, Señores Concejales, lo que nosotros estamos haciendo en realidad, hablo de la Administración y me refiero a la declaratoria de emergencia, es establecer una cuestión emergente, cual es la cuestión emergente, tengo los términos del Artículo 30 del Código Civil, el imprevisto que no pudo ser resistido, el Artículo 30 del Código Civil, no hace falta que lo lean, establece cuáles son las causas de fuerza mayor o caso fortuito, en la doctrina, es muy difícil definir cuál es uno y cuál es otro, pero el caso fortuito por ejemplo, la actuación de la autoridad competente que en este caso, nosotros somos la nueva administración, un asunto político y yo no tengo ese afán, ni soy político, pero puntualmente no tenemos la posibilidad de mejorar el sistema a menos que declaremos la emergencia, es decir es un caso urgente y la urgencia es precisamente la cuestión relacionada con lo que acaba de exponer el Gerente, que hemos encontrado una situación difícil, hay dos situaciones ahí, pero el caso de emergencia se remite a esta cuestión, precisamente con lo que usted acaba de leer en el aspecto conceptual y por ejemplo lo conceptual es relacionado con el rededor, pero este punto se refiere exactamente a lo que acabamos de ver, encontramos una situación crítica que la tenemos que superar, no prevista por esta nueva Administración, como es natural las nuevas administraciones tienen que enterarse del tema, la cuestión relacionada con la declaratoria de emergencia, será cometida en esos términos, cuando se habla de terremotos, conmoción interna o externa, dice tales como, es ejemplificativo no taxativo porque es obvio no, es una situación que uno puede encontrarse inclusive ahora con la tecnología en cuestiones de cibernética, entonces eso nos llevó a la declaratoria de emergencia para poder superar los trámites normales de la contratación pública, esos trámites normales nos quitarían tiempo para poder apurar con esta cuestión que la ciudadanía exige, esa es la razón fundamental dentro de lo conceptual, de lo que significa la emergencia, en otro aspecto

desde luego es que estamos tratando de establecer otras actividades que son también importantes dentro del rescate de este servicio nacional, con esta aclaración, yo espero que tengamos más claro el concepto de lo que significa la emergencia, no es una crítica, por favor, no estoy en ese aspecto, pero si en la Administración anterior no se ha acometido con este tema, nosotros lo debemos hacer, esta es la Nueva Administración y tenemos que buscar los mecanismos que nos da la ley puntualmente, como acabo de explicar. Así que yo creo que este tema nos une a todos, señor Presidente, Señores Concejales, en la necesidad de empujar una gestión que lo que trata es de buscar soluciones para que este asunto sea resuelto a favor de Quito, de la ciudadanía, de nosotros de la manera más rápida posible. Gracias Señor Presidente.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Quería aclarar también en base a lo que dijo el Señor Procurador, que no se trata solamente de un plan de emergencia, es un plan de rescate y una de las medidas es la declaratoria del plan de emergencia para la compra de flota, el asunto de los repuestos, cosas muy puntuales. También quería pedir excusas dentro de lo que hablamos al inicio de la sesión para que Rubén pueda retirarse para lo que tenía previsto.

Concejal Eddy Sánchez: Yo creo que el tema es crítico y con todo el respeto el Gerente debe estar aquí, yo sé, pero la Comisión ha convocado con la suficiente antelación y esta Comisión es una instancia que procesa esta información, inclusive para no llevar al Concejo temas que ya aquí podemos respaldarlos, mediante dictamen, proceder.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Pero cambiamos el orden del día para.

Concejal Eddy Sánchez: Cambiamos, yo le ruego que permanezca aquí Gerente, es un tema crítico que está pidiendo que se transcriba toda el Acta por el alcance de esta declaratoria y habrá preguntas que tenga que hacersele, como la que le voy a hacer yo, le ruego unos minutos más para poder resolver esto. No quiero entorpecer su agenda, ni la agenda del Señor Alcalde, pero creo que la Comisión citó este punto con el orden del día con la suficiente antelación. Yo quiero dejar sentado algo, no es el afán al menos de este Concejal y todos los Concejales de polemizar, poner cortapisas o bloquear tal o cual función administrativa, queremos lo mejor para Quito y por eso somos juiciosos en lo que vamos a analizando y resolviendo, la máxima autoridad no es el Gerente General, dice la Ordenanza 301, en su Artículo 2, literal I, es el Directorio la máxima instancia de gobierno de la Empresa, a mi me preocupa y dejo sentado en actas que el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte y Pasajeros, no haya conocido y



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

aprobado, esta propuesta o no sé si entiendo yo, ya está en vigencia esta Resolución Administrativa, que sería más complicado todavía más, el Gerente General no es la máxima autoridad, señores abogados, no soy abogado, sé leer la normativa y en estos temas críticos lo mínimo que dice es que el Directorio debe conocer y aprobar los informes del Gerente, hay una emergencia, creo que el Directorio debía conocer, lo básico debía conocer, debía conocer para respaldar inclusive las acciones que van cumplirse, la mayoría de puntos de este plan de rescate se vienen cumpliendo permanentemente, la renovación de la carpeta asfáltica, en los túneles, corredor occidental, usted fue funcionario señor Gerente, conoce bien esto, se venía cumpliendo.

El otro tramo tiene que cumplirse en este período y otros tramos más, los circuitos C1, C2, C3, C4 Y C5, que son circuitos que facilitan el flujo y el manejo de la transportación, eso ha sido parte permanente del plan operativo del Gerente Técnico, jefe de operaciones, el plan de retorno a clases, los circuitos expresos, semiexpresos, son tareas que se le ha ido dando vía resolución, circuitos expresos para mujeres para eliminar el acoso, última resolución del Concejo Metropolitano anterior, y el Gerente lo venía digiriendo desde hace un año y lo venía preparando o bosquejando.

Entonces hay elementos que realmente son parte de la planificación del día a día de la gerencia de ésta empresa como de cualquier otra empresa, mañana hay una opinión globalizada en la población de que se requieren contenedores y en base a los medios como dice el abogado de la empresa, declaremos en emergencia, no creo que son elementos de peso, por eso hemos pedido nosotros y no nos han hecho llegar la sustentación técnica y jurídica, ya que preocupa los tiempos de desplazamiento, número de unidades que están en operación, la tasa de ocupación, porque si se refiere al número de unidades su informe señor Gerente, la semana pasada fueron 16 en reparación, hoy tenemos 12, ósea usted ha recuperado 4 más, inclusive se está minimizando esta situación que no es crítica, porque usted lo manifestó, el promedio es el 80% de operatividad, entonces argumentación técnica, operatividad 80% no es elemento para declarar en emergencia, no es elemento, están en reparación estas unidades si, el tema de los repuestos, es un tema de manejo ya logístico interno suyo, ni siquiera del Directorio, como usted lo maneje, la pregunta que me nace a mí es qué tiempo ganamos entre un proceso acelerado de declaratoria de emergencia y un proceso normal; el tiempo que nos tomó la compra de las 80 unidades articuladas que están hoy dando el servicio en el Corredor Sur Oriental y reforzando la Ecovía, por la deficiencia de actividades en ese sector, creo que fue entre año y medio, entre una y otra cosa, los datos están exactos.

Y que riesgos tenemos de comprar unidades, yo manifesté la preocupación de que solamente hay que comprar buses y ustedes saben lo que queremos es comprar y potenciar un sistema un sistema de operación y un sistema de recaudo, ósea que el bus venga con esos elementos tecnológicos y que luego sean compatibles, porque usted recordará señor Gerente que la antepasada Administración, y no estoy criticando, terminó facilitando la operación de un sistema de recaudo de una tecnología en un corredor y de otra incompatible en el otro corredor, que terminó con una revocatoria de ese contrato, me refiero a EVE SELOCOM, usted conoce bien, esos riesgos no queremos que se cometan, yo creo que esta administración y cualquiera que venga, porque queremos a Quito y queremos que las cosas se hagan bien, debe tener estos recaudos, ya que el riesgo de entrar un proceso acelerado es terminar comprando unidades que luego en un proceso normal cuando entremos a la etapa de mediano y largo plazo, cuando vamos a entrar en una inversión de 200'000.000,00 de dólares, terminemos reflexionando de otra manera, que tanto aligeramos la crisis como se está llamando, en cuanto al traslado de pasajeros en la ciudad de Quito, con 40 buses, ese estudio debe haberse hecho, con cuanto usted baja la tasa de ocupación, con 40 buses va ha ser poquísimo, le aseguro que con 40 buses, absorbidos en dos corredores, es poco.

Entonces la tasa va a estar con una realidad... No estamos diciendo que está bien, no estamos de acuerdo que los quiteños se desplacen en esas condiciones, ojalá pudiéramos tener un sistema que los desplazase con tasas como las de Europa, no tenemos eso, pero tampoco es una argumentación, ósea el cuadro comparativo hubiera sido interesante, esta es la razón por la que estamos entrando en una declaratoria de emergencia, en consenso convencional, genera altos inconvenientes en un proceso acelerado de declaratoria de emergencia, lleva a estas ventajas para entender por qué se adoptaron esas medidas.

Yo, tengo una preocupación grande, que traiga después de 8 ocho días y meses resulta ser que los buses están operando y las tasas de ocupación siguen igual y los malestares en la población van a estar igual y los medio de pronto estarán mucho mas exacerbados, puede darse el caso, entonces regresaremos a ver esta fecha y diremos fue innecesaria la declaratoria de emergencia, pudimos hacer un plan emergente de rescate, con procesos acelerados internos de dotación de repuestos de mayor énfasis en las unidades que están quedadas y manejar mejor los circuitos, es decir, soluciones internas y dejar un proceso mucho mas madurado y más exacto y no acelerado de renovación de la flota, con el cual estamos totalmente de acuerdo, siempre lo hemos dicho, esa preocupación a mí me asaltan, mucho más cuando no tengo un solo documento firmado, que nos implique,



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

quien recomienda; y, quiero ver la firma del responsable de la declaratoria de emergencia, yo no la tengo, no sé si los miembros de la comisión la tienen.

Si es el jefe de mantenimiento, si es el Gerente Técnico, en base a qué valoraciones, yo he citado unas cuatro aquí, pero estoy encontrando que ni siquiera por ahí podríamos ir, porque la declaratoria de emergencia no va aligerar esa situación técnica, porque ese documento lo necesitamos, el informe que sustente técnicamente, jurídicamente estamos viendo inclusive hay situaciones muy genéricas que no nos permiten aterrizar en lo que es en la realidad de la empresa el tema de caso fortuito como bien lo dijo el concejal Patricio Ubidia y también fuerza mayor, no lo veo clave, no lo veo claro.

Yo, quiero manifestar que estoy de acuerdo con todas las acciones que se están cumpliendo, para mejorar la infraestructura, carpeta asfáltica, circuitos, circuitos expresos, atención al retorno a clases que se ha venido cumpliendo, total respaldo a esto, para este tema realmente, no tengo los elementos aquí, para pronunciarme como concejal o ciudadano, y miren que hemos estado requiriendo esta información, esa reflexión es la que yo les quiero dejar, insisto lo que buscamos es que se tomen las mejores decisiones, si solicitaría, antes de que se ponga en ejecución esta declaratoria de emergencia, nos podemos tomar unas horas o unos días, a fin de que el Directorio también discuta, se fortalezcan estos estudios, de pronto nos demuestran ustedes que así es, que realmente nosotros estamos minimizando una situación y que hay elementos técnicos que nos llevan a esto, pero insisto, si a la luz pública la flota está en 80%, no nos da mucho piso para respaldar esas declaraciones y cualquiera va a decir con 40 buses, va a disminuir la tasa de ocupación considerablemente, no, usted sabe, vamos a caer en la solución de mediano y largo plazo que siempre hemos visto, yo si les solicito que en ese sentido, que esa resolución administrativa pase por la máxima autoridad, que es el Directorio, cuyo presidente es el Señor Alcalde. Alguien más tal vez.

Concejala Daniela Chacón: Yo, estoy de acuerdo con sus criterios, en el sentido de que como concejales miembros de la Comisión de Movilidad, debemos estar siempre informados de las decisiones que tomen las diferentes entidades municipales, porque nuestro deber a parte de legislar es también fiscalizar independientemente de a que tienda política pertenezcamos, porque aquí se trata de hacer y tomar mejores las decisiones para la ciudad, así que yo en eso concuerdo cien por ciento.

Yo, simplemente quisiera llamar a la reflexión, en el sentido de que esta Administración no va a tomar decisiones a la loca, es decir, si hubiésemos tomado la decisión a la loca, se

hubiese declarado una emergencia el primer día, por así decirlo, se ha tomado este mes y medio para realizar los estudios conforme se ha hecho el pedido aquí, yo entiendo que en las próximas horas los miembros de la Empresa Pública de Pasajeros, nos harán llegar la declaratoria de emergencia con sustentos técnicos que llevaron a tomar esa decisión, yo, quiero aquí confiar en que los administradores y las personas que están trabajando en esto y los técnicos han sustentado debidamente esto, como usted bien lo ha señalado hace unos pocos minutos, las cifras a veces pueden engañar y tal vez si haya, ósea, yo estoy convencida de que hay una realidad por detrás de esto que justifica la declaratoria de emergencia en estos dos puntos específicos, más allá de un plan de rescate integral que tiene muchas otras acciones que no están enmarcadas en la declaratoria de emergencia.

También es importante, a veces, ver números, porcentajes, cifras si nos alejan de la realidad que viven los quiteños todos los días y en verdad que una persona que utiliza el transporte público todos los días en Quito, en horas pico, es una vejación, no deberíamos viajar en esas condiciones, yo creo que es en base a eso que se está tomando esta medida emergente, tal vez los nuevos cuarenta buses junto con los dieciséis que se serán arreglados no va a cambiar en un cien por ciento la saturación del sistema, porque creo que eso está claro, pero si en alguna medida con estas medidas emergentes con acelerar estos procesos, cumpliendo siempre la normativa legal y estando siempre abiertos a la fiscalización como debe de ser, en alguna manera solucionamos en algo la saturación y mejoramos la calidad del transporte de los quiteños hasta que estas medidas de mediano y largo plazo son absolutamente necesarias y que ya se van a implementar, se implementen y ya sean efectivas, yo creo si es una responsabilidad de esta Administración y de cualquier otra Administración que estuviera aquí, encontrar una solución en ese tiempo hasta que puedan implementarse las medidas de mediano y largo plazo que en ese sentido si esperamos nosotros poder llegar a niveles de calidad como Europa o Estados Unidos, por qué no en Quito.

Entonces, simplemente pido, ya que vamos a recibir estos informes los revisemos, seguramente usted señor presidente va a llamar a otra reunión de la Comisión, si es necesario, pero si es necesario pensar en que hay esta situación intermedia hasta llegar a estas medidas de mediano y largo plazo, algo tenemos que hacer para solucionar, porque los quiteños no pueden seguir viajando en esos niveles de saturación, en esos niveles de inseguridad y si 46 o 56 nuevas unidades, pasamos de una operación, que yo no creo que sea el 80%, eso habrá que ver porque según un informe es el 75%, si tal vez, la de Ecovía 70% y la del Trole es 80% y en promedio son 75%, pero si llegamos a una



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

capacidad de operación no sé del 95%, pues que mejor, que bien y si eso lo podemos hacer aceleradamente mucho mejor, por supuesto cumpliendo con todos los procedimientos legales.

Así que simplemente esa reflexión, para que todos lo pensemos y también lo tengamos en cuenta al momento de analizar todos los sustentos que nos van a entregar por parte de la empresa.

Concejal Patricio Ubidia: Insistir en sus palabras, creo que el ánimo no es estar en contra del señor Gerente, este es un plan maestro, lo que van hacer no es nada nuevo, está dentro del plan maestro de Movilidad, no es que se está inventando el agua tibia, ya existía este plan.

Lo único que solicito es que en base a cifras exactamente, hay una declaratoria de emergencia que todavía no se aclara, o no sé si a alguien ya les pasaron los motivos exactos, de cómo se declara. Tengo esa duda, aquí se está hablando de cortos y medianos plazos, yo lo que pediría es que en base a las cifras a los motivos con que se ha dicho acá con que se ha tomado la declaratoria de emergencia, durante el transcurso del tiempo también se nos vaya diciendo que se ha ido mejorando y que también que nos digan cuales son los resultados obtenidos en base a la declaratoria de emergencia.

Concejal Sergio Garnica: Yo, quiero dejar sentado mi criterio, y como estamos en acta transcrita, me parece ideal, de que nosotros, en el caso mío estoy totalmente apoyando el tema de la recuperación del sistema de transporte para que la gente no se movilice en condiciones precarias, las mujeres vejadas, tal como lo menciona la concejala Daniela Chacón, eso yo creo que sería de locos irracionales pensar en ese sentido.

Lo que si yo quiero dejar sentado en esta sesión de Comisión de Movilidad, es lo siguiente: frente a la declaratoria de emergencia yo no sé qué papel va a cumplir el Directorio de la Empresa de Pasajeros y pregunto eso porque yo soy parte, nombrado como delegado del Concejo Metropolitano, como miembro del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros, y ahí a mi me causó sorpresa enterarme por la prensa sobre la declaratoria de emergencia, sobre todo porque estamos todos coadyuvando para la solución, trabajando desde nuestras diferentes trincheras, en función, no solamente tenga una Alcaldía exitosa el Dr. Mauricio Rodas, sino sobre todo porque la ciudadanía tenga esa satisfacción en los servicios que como gestión vayamos dando, sea desde el legislativo o desde el fiscalizador, esa preocupación tengo yo, que

mañana me llamen al directorio para legitimar una situación de esas, yo pensaré dos veces, porque se supone que en un tema inclusive, por escrito que he presentado como concejal, lo que se quiere es primero fiscalizar en este caso a toda la Administración anterior, no hay que fiscalizar nada de esta actual Administración, sino la anterior, precisamente para evidenciar si hay que tomar correctivos de manera inmediata, dejar evidenciado en actas, algún rato hemos discutido con algunos de ustedes sobre la importancia de las actas, no solo de las comisiones sino también del Concejo y he sido muy crítico en ese aspecto, la historia de la Administración y la Municipalidad se va reflejando y va quedando en unas actas, en este caso yo quiero que quede sentado mi posición en ese sentido, por cuanto no hemos sido considerados como Directorio, más allá del ámbito legal de cuál es la máxima autoridad dentro de cada una de las empresas si es necesario tener una comunicación mínima para poder coadyuvar y aportar.

A mí me preocupan los argumentos y yo le pido con todo respeto al señor Gerente, que en el transcurso del día como ya tienen esa acta de declaración de emergencia nos hagan llegar el día de hoy mismo, a la brevedad posible, porque yo quiero ver y recoger cual fue el espíritu de esa declaratoria de emergencia, aquí me da mucha pena con todo respeto a todos que no se tenga claro, que es caso fortuito y que es fuerza mayor, lo uno es inherente a las personas y lo otro a las cosas, entonces esas situaciones me preocupan, mañana todos tenemos que responder, nosotros tenemos que fiscalizar y eso debe tener absoluta transparencia y claridad para que los procesos salgan bien es el único objetivo en lo particular, en lo mío, es el único objetivo, aquí no estamos para entorpecer absolutamente nada, sino por el contrario, al menos si ya estamos en cuerpos colegiados como vuelvo y repito el Directorio, lo mínimo que uno se espera es que le informen tal como quedamos, inclusive en la sesión anterior, acuérdesse usted señor Gerente, pedimos información porque hay que sacar a la opinión pública todas las negligencias si es que las hubiere, de la Administración anterior, hay que evidenciar todo lo que se haya omitido en la Administración anterior y de esa manera empezar curándonos por salud y sanamente para emprender una nueva Administración y no cometer los mismos errores, y debo decir y no solo tengo esa molestia con la empresa de pasajeros como miembro sino en otras, he pedido información y se me ha bloqueado, están atentando en contra lo que establece la Constitución y el COOTAD; y, mañana que tenemos Concejo, podremos hablar entre todo el Concejo Metropolitano como máxima autoridad, porque no es justo ni pertinente que se acontezcan temas de esa naturaleza, así que yo pido nuevamente que se nos hagan llegar el día de hoy esa resolución, y de esa manera al menos ir evidenciando, para al menos enterarnos, si no me va a tocar coger la prensa todos los



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

días y ver qué pasos van dando las empresas en donde nosotros estamos vetados como Concejo.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Bueno, efectivamente señores concejales, debo decir, tenemos ya todos los informes y les voy hacer llegar, ustedes entenderán que estamos pocos días en la gestión, pero ya como le digo, tengo ya todos los informes y ya le voy hacer llegar con toda la situación actual de la empresa, esos informes justificarían la declaratoria de emergencia y adicional a esto, estoy totalmente de acuerdo, de hecho yo quería antes de proceder hacer ninguna gestión, hacer conocer al Directorio, porque es mi obligación.

Concejal Eddy Sánchez: Haber, no entiendo eso, está en vigencia o no la declaratoria de emergencia?

Concejal Sergio Garnica: Haber un punto de orden señor presidente, yo elevo a moción de que se nos entregue la documentación en el transcurso del día de hoy de la que ha sustentado este procedimiento.

Concejal Eddy Sánchez: La parte técnica y jurídica. Haber hay alguien que secunde la moción del concejal Sergio Garnica.

Concejal Eduardo Del Pozo: Secundo la moción, señor Presidente.

Concejal Eddy Sánchez: Aprobado, todos estamos de acuerdo con la moción.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: En lo que tiene que ver con la compra de las 40 unidades y que es lo que pretendemos hacer, efectivamente como ustedes indican, no es que con las 40 unidades va a cambiar la realidad de la dependencia pública.

Concejal Eddy Sánchez: Señor Gerente, disculpe que le interrumpa, en qué medida va a cambiar esa realidad, en términos de velocidad de desplazamiento, necesitamos cuantificar, en términos de tiempos de desplazamiento, la velocidad operativa que estaba en 18-20 km, en tasa de ocupación, en seguridad está sustentado técnicamente eso?, con las 40 unidades, yo Gerente de la Empresa, pretendo o fundamento que voy a reducir o alcanzar estas metas, así está el informe.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Si, por eso les indicaba, para la operación del Trolebús se requieren 100 unidades, no puedo parar más de 100 unidades, porque la capacidad del sistema no me lo permite, hay que entender que tenemos una infraestructura que tiene capacidad limitada y como no tengo carriles de rebasamiento, eso me baja la capacidad.

Concejal Eddy Sánchez: Tamaño óptimo de la flota se llama eso.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Exactamente, tengo una cantidad óptima que debo utilizar, si utilizo mal esa flota lo que ocasiono más bien es saturación, y por ende también afecto a la capacidad del sistema, el objetivo es operar con 100 unidades.

Concejal Eddy Sánchez: Están operando 81.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: Si, necesito 20 unidades más, 19 unidades más exactamente.

Concejal Eddy Sánchez: De las que estaban en reparación, pueden recuperarse.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: 9 unidades pueden recuperarse a corto plazo, pero aparte de eso, tengo problemas de continuidad y necesito hacer overhall en las 59 unidades que indicábamos, necesito intervenir y para eso voy a utilizar parte de esas 40 unidades, para poder operar y hacer que operen temporalmente hasta sacar esas unidades y hacerles un mantenimiento, de tal manera que pueda incrementar su uso y también dar mejor servicio.

A parte de eso necesito tener reforzada en la Ecovía y en el Corredor Sur Oriental, ustedes saben, en la Ecovía tengo problemas ya con las unidades que están saliendo de operación, ya tienen doce años de servicio y ahí tengo que reemplazar con unidades adicionales.

Concejal Sergio Garnica: Punto de información, en la ordenanza 003, de las comisiones, establece con claridad cuáles son las atribuciones y competencias de la comisión, a mi me preocupa y yo entiendo su desespero porque como funcionario, yo le considero un funcionario eficiente, transparente, honesto, quiero que eso lo transmita, aquí hay un



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

directorio, dele vida a ese directorio, ese directorio está precisamente para mariejar todos estos aspectos, acá la comisión tiene otro papel y mire como estamos cayendo.

Esa desesperación suya por hacer bien las cosas hay que canalizarlas adecuadamente, dejen también mi posición en ese sentido, nosotros acá tenemos rectorías generales, pero en el ámbito de lo que usted tiene esa angustia de todos los temas que están planteando hay que canalizarlas adecuadamente, imagínese mañana para ejemplo, que venga un director de la EPMMOP, EPMMAP a pretender que aquí se manejen temas de esa naturaleza, para eso está un directorio, entonces está bien la información que le ha requerido el señor presidente y todo para nosotros conocer. Pero lo que valga la oportunidad y lo que estamos pasando en este momento es para canalizar adecuadamente las atribuciones y competencias de cada una de las instancias, si es necesario converse usted con el Señor Alcalde, yo lo haré el día de mañana en el Concejo y con los señores concejales, pero si es necesario ir delimitando todas las actividades de cada uno, en el ámbito de las competencias tenemos, eso no más.

Concejal Eduardo Del Pozo: Ha sido bastante interesante toda la exposición que hemos tenido, pero la exposición se ha circunscrito a lo mismo que hemos podido revisar en la prensa o en las declaraciones del Señor Alcalde, aquí teníamos que entrar a revisar en profundidad la situación de la declaratoria de emergencia, más allá de lo que manifiesta el Concejal Sergio Garnica, con lo que estoy de acuerdo en la participación de los directorios, en ese sentido es indispensable que se cumpla con lo que nosotros habíamos solicitado que se tiene que cumplir el día de hoy ya por mandato de este dictamen de esta Comisión, el acceso a esta información, si no estamos discutiendo sobre temas que no tenemos nosotros el más mínimo fundamento en papeles como para poder discutirle o solicitarle mayor información por revisión de alguno de éstos temas, en ese sentido esto es prioritario y segundo yo sí quería hacer una pregunta muy concordante con la intervención del Concejal Sánchez, en el sentido de cuáles son los tiempos que nos estamos ahorrando o nos vamos a ahorrar al asumir este estado de emergencia, la pregunta concreta; si estuviéramos los recursos, tuviera la compañía este rato los recursos para arreglar las 16 unidades o para adquirir las 40 unidades correspondientes, qué tiempo nos demoraría o qué tiempo nos estamos demorando ahora con la declaratoria de emergencia, habida cuenta que este es un tema netamente administrativo, yo comparto aquellas inquietudes sobre los sustentos del caso mayor, habrá que ver los papeles, cuales son los sustentos jurídicos, para poder tener una opinión mucho más clara, pero si quisiera ingeniero que me conteste estos particulares.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: En el proyecto de la compra de los 40 buses, 2 veces se cayó el proceso, en el mes de octubre del año anterior, entonces de lo que conozco esta ley en la compra de los 80 buses, se habría caído en 4 oportunidades en proceso.

Concejal Eddy Sánchez: No

Ing. Hidalgo Núñez, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de pasajeros de Quito: En todo caso un período normal a través de una licitación nos llevaría alrededor de unos 40 días adjudicar el proceso, siempre que no haya dificultad, en un proceso normal, 40 días más o menos.

Concejal Eduardo Del Pozo: Pero entonces no se justifica, en razón del tiempo, la declaratoria de emergencia, si es que es el caso de 40 días que nos vamos a demorar.

Concejal Sánchez: Estamos mal en los conceptos, yo creo que ha de ser más tiempo, con todo respeto.

Concejal Eduardo Del Pozo: Y en el caso de los repuestos, cuanto tiempo, en caso de tener los recursos este rato financiado, cuánto tiempo se demoraría en adquirir los repuestos.

Ing. Rubén Lozano, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito: El proceso normal 30 días, en proceso corto es inmediato.

Concejal Eduardo Del Pozo: Desde esa perspectiva, insisto, no tiene el más mínimo sustento. Si requerimos la justificación técnica para discutir sobre esa base, que esta discusión sea fundamentada, porque si no estamos hablando sobre ideas vanas que están en la nube no.

Concejal Eddy Sánchez: Yo quiero hacer una pregunta, ¿Está ya en vigencia la declaratoria de emergencia, o todavía no entra en vigencia, está publicado en el portal ya, ya está mandado, podemos todavía pedir, solicitar al Alcalde, porque al Alcalde le han precipitado en esta declaratoria y el Directorio está involucrado, para ajustar más, busquemos más sustento, o sea busquemos mayores elementos,



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

hasta aquí ya vamos un buen tiempo en esto, no tenemos sustentos técnicos, o sea con todo cariño, no tenemos, inclusive aquí me confunden con días que de pronto no son, van a hacer un proceso, usted puede sostener la operatividad 30 días Señor Gerente y puede comprar repuestos en 30 días, sin necesidad de ir a la emergencia.

Está demostrando usted, está recuperando unidades y eso es bueno, yo estoy satisfecho con eso, 4 unidades en días, estamos demostrando esto, entonces yo si quisiera solicitar al gobierno de la Comisión resolver en este sentido, pedirle que hasta que nos lleguen los informes, los sustentos técnicos que puedan demostrar en más tiempo, firmas de responsabilidad, pedirles que todavía no se publique en el portal, que nos va a tomar 2, 3, 4 o 5 días, si es necesario una sesión extraordinaria y darle el soporte en esta instancia, pedir política estratégica de Concejo que es la Comisión el soporte a las decisiones que se van a tomar, porque yo no salir en este momento a decirles a los medios, que estamos de acuerdo con las decisiones que se van a tomar, cuando no me tranquiliza ni siquiera me sustenta adecuadamente ni la parte jurídica ni la parte técnica.

Una preocupación más, debemos pasear ese plan y debemos poner fechas, hablar a largo plazo significa 2 o 3 años, de qué fecha a qué fecha, presentemos mejor el plan, pongamos objetivos, que estrategias vamos a seguir, o sea hagamos una cosa mucho más elaborada, para poder ayudar y apoyar esto, que no se precipite como dicen los Concejales, en el Concejo una discusión que termina si nosotros no conocemos bien, peor el resto de Concejales y peor el resto de instancias y damos elementos para que se generen opiniones que de pronto no se ajustan a la realidad y perturban el ambiente y no queremos eso, yo solicito esto a los miembros de la Comisión, tomémonos unos días, ustedes digan y no precipitemos, esta acta va a transcribirse y aquí no hay una posición de satisfacción no en este concejal, si no en la mayoría de aspectos de argumentación técnica, el resto de elementos totalmente de acuerdo con eso. A parte de la declaratoria de emergencia, los buses es lo que nos intranquiliza, por no tener los sustentos, yo le solicito y si podemos llevar a moción considerar los que están de acuerdo, tomarnos unos días, es saludable antes de que esto se haga realidad y entre ya en portal de compras públicas y ya sea irreversible. Miembros de la Comisión.

Concejal Eduardo Del Pozo: Bueno, habida cuenta que esta es una instancia digamos de conocimiento, de sugerencia al pleno del Concejo y al Alcalde en general, yo pienso que si podríamos sugerirle dentro de la Comisión, que este tema

de la Gerencia que se alargue en este tiempo, o sea para revisar definitivamente con los sustentos reales que es lo que está sucediendo.

Concejala Daniela Chacón: En virtud de que vamos a recibir el día de hoy la información de parte de los funcionarios, tal vez Señor Presidente, sugerir una sesión extraordinaria el día viernes.

Concejal Eddy Sánchez: El viernes, en la tarde si es que tenemos quórum o en la mañana temprano, a las 8H00, está bien.

Concejala Daniela Chacón: Mañana, pero es que mañana tenemos Concejo a las 9H00.

Concejal Eddy Sánchez: No me refiero el viernes a las 8H00.

Concejala Daniela Chacón: A el viernes temprano.

Concejal Eddy Sánchez: Si es que hay compromiso... el viernes. Ósea resolveríamos así, solicitar que suspenda, que se haga efectiva la declaratoria de emergencia hasta el viernes, fecha en la que vamos a tener todos los informes técnico jurídicos y abordamos este tema más en detalle. ¿Estamos de acuerdo?.

Concejala Daniela Chacón: El viernes a las 8H00, la sesión extraordinaria, sin embargo no creo que dependa de nosotros, que no se pueda decidir aquí que se suspenda la declaratoria de emergencia.

Concejal Eddy Sánchez: No, no, solo solicitar al Alcalde que hagamos un stand by de 48 horas, hasta poder tener los elementos de juicio y respaldar mejor, si cabe el término, porque no tenemos, ustedes están viendo, no tenemos ni siquiera por escrito y eso es importante, por lo que se viene.

Concejala Daniela Chacón: Yo estaría a favor de que tengamos la sesión extraordinaria de la Comisión el viernes a la 8H00, para tratar estos temas, sin embargo no estaría a favor de pedir al Alcalde que suspenda el proceso.

Concejal Eduardo Del Pozo: Yo entiendo la urgencia, Concejala, del Alcalde de solucionar estos temas, que yo también considero que son prioritarios para la



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

ciudadanía por del estado deplorable en que se encuentra la actual flota y el sistema de transporte en general, pero sí creo que requiere un análisis un poco más sesudo de aquí de parte de la Comisión, específicamente en la parte de las razones y los justificativos de la declaratoria de emergencia, porque esto implica la declaratoria de emergencia como se menciona aquí, un sistema mucho más ágil y desprovisto de todo el control que requiere el proceso normal de contratación pública, claro eso si requiere aquí un poco más de análisis de parte de la Comisión y de los Concejales en general y este es un tema de sugerir de parte de la Comisión y no es un tema en que netamente el Alcalde está obligado, pero si nosotros como Comisión podemos sugerir determinados aspectos.

Concejal Eddy Sánchez: Asumo que está secundada la moción, de solicitarle al Alcalde, que suspenda, que se haga efectiva la Resolución Administrativa mediante la cual se declara en emergencia la compra de los buses articulados, en el resto estamos de acuerdo, hasta que la Comisión tenga los informes que ustedes van a entregarnos primero por escrito en estas horas y el viernes conozcamos. Estamos claros que es la competencia y la potestad del directivo, pero creo que también es importante que la Comisión pueda pronunciarse con los elementos de juicio necesarios, que no contamos al momento. Someto a votación Señora Secretaria.

Mayra Vizuite, Secretaria de la Comisión:

Concejal Eduardo Del Pozo: A favor.

Concejala Daniela Chacón: En contra.

Concejal Eddy Sánchez: A favor.

Secretaria: Con dos votos a favor, se procede con la resolución planteada.

Concejal Eddy Sánchez: Resolvemos así; entonces el viernes a las 8H00 sesión extraordinaria para abordar el conocimiento, elaboremos la comunicación respecto de este dictamen de comunicación para hacerle llegar al Alcalde. Siguiendo punto Señora Secretaria.

3. Comisión General para recibir al Sr. Robinson Berrones, quien expondrá el tema de la delimitación del área de influencia y forma de trabajo del servicio de taxis urbano periférico.

Concejal Eddy Sánchez: Bienvenido a la Comisión, le recuerdo que esta es una Comisión General, tienen 10 minutos para exponer su problemática, conocemos de

antemano los informes que nos han hecho llegar y aquí están las instancias de movilidad del ejecutivo para que una vez que ustedes expongan, salgan de la sesión y poder nosotros tratar.

Señor Robison Berrones: Gracias Señor Presidente, buenos días Señora Concejala, Señores Concejales, Señor Secretario de Movilidad, todas y todos presentes, Robinson Berrones es mi nombre, soy Representante de la Compañía Taxi Bicentenario, taxi que pertenece a una nueva modalidad por su clase de taxi creado en Distrito Metropolitano de Quito, gracias al buen criterio de la anterior Administración Municipal y particularmente de la Comisión de Movilidad, digo de esa manera porque es de conocimiento general que los históricos señores prestadores del servicio, jamás dieron el servicio de taxi en los barrios periféricos de la ciudad de Quito, los barrios periféricos han sido catalogados como importantes sectores de esta ciudad como Quitumbe mismo, así dice la Resolución No.001P-SM, de enero 2014, firmada del Señor Secretario de Movilidad de ese entonces Bolívar Muñoz, si es que en este momento salimos a la Plaza Grande a tomar un taxi y le pedimos al señor taxista que nos lleve al Sector de Guamaní, no nos lleva, si le pedimos que nos lleve a la Bota, no nos lleva, si le pedimos que nos lleve a Caupicho, no nos lleva y eso es de conocimiento público, de todas maneras, vale hacer énfasis para fundamentar los argumentos de mi petición, por esa razón la Comisión de Movilidad, resolvió crear esta subclase de taxi, para que sirva a los barrios periféricos de la ciudad de Quito y quedó pendiente determinar el territorio de responsabilidad de esos taxis que fueron pintados de amarillo con rojo, digo territorio de responsabilidad porque no se puede establecer un territorio de exclusividad, en vista de las necesidades de movilización de los habitantes de estos importantes sectores, un ejemplo claro y concreto, una señora comerciante que sale desde uno de esos barrios, hablemos Caupicho hasta el Mercado Central, salimos nosotros a dejarla en la mañana, hasta aquí la Ordenanza y la Resolución no nos impide, pero si nos impide en la tarde ir a recogerlos, porque esa señora no tiene otra forma de regresar a su casa, porque está dicho está demostrado y es probado de conocimiento general que el prestador de servicio de taxi histórico, no da el servicio de taxi a los habitantes de estos sectores, entonces, por esa razón es que el territorio para nuestro trabajo tiene que ser de responsabilidad, más no de exclusividad y además la Resolución que determine este territorio de responsabilidad, debe contener el nombre de las calles que delimitan su territorio de responsabilidad, no simplemente decir de acuerdo al mapa adjunto, porque aquí la Resolución vigente, la 001-A, adjunta un mapa que es absolutamente para



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

perderse, al sur de Quito, tenemos como límite la Calle La Cocha, pero la Calle La Cocha, solamente va desde la Maldonado hacia el Oriente y ahí se corta La Cocha, no podemos pasar no hay cruce ni tampoco hay pasaje ni nada, no hay forma de pasar, hay casas y no hay como pasar hacia el Occidente de la vía Maldonado, sin embargo aquí lo señalan eso, entonces además hay unas líneas que no sabemos cuáles son las delimitaciones, es de sentido común Señor Presidente, que la Resolución que determine nuestro territorio de responsabilidad, indique las calles que de delimitan nuestro territorio y no un simple mapa de esa manera, porque eso va a dar a interpretaciones tanto de los entes de control de los señores agentes del servicio de tránsito, como también de los prestadores del servicio, pero por lo mismo, que he venido indicándoles, es necesario también Señor Presidente, Señor Secretario de Movilidad demás autoridades de la Comisión, de que nos permitan eventualmente levantar pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito, porque pertenecemos al Distrito Metropolitano de Quito, porque unidades de otras jurisdicciones como Mejía, Rumiñahui están trabajando acá y si bien es cierto algún control se hace, pues no es eficiente, ellos están acá, se han constituido en el límite territorial del Distrito Metropolitano de Quito para venir a trabajar en Quito y jamás dan el servicio a la jurisdicción que les corresponde, nosotros hemos sido regularizados acá en la ciudad de Quito, no pedimos libre circulación, pedimos poder levantar pasajeros como en el ejemplo que les había puesto cuando tengamos que recoger a la persona que antes la dejamos acá, ejemplo, le dejo a la señora que habita en Paquisha en el sector de Guamaní en el Hospital del Niño, luego de unas 2 o 3 horas que recibe atención, la señora necesita que yo la vaya a recoger, aquí la Ordenanza nos prohíbe señores, dice que las carreras tendrán como inicio el territorio autorizado, es decir no puedo venir a recoger ni a mi mamá en otro sector del Distrito Metropolitano, eso es inconstitucional compañeros, es inconstitucional y claramente lo reza el Artículo 66 de la Constitución de la República numeral 4, que se refiere al derecho de igualdad, igualdad formal, igualdad material y no discriminación, no tiene sentido común, entonces yo quiero que ustedes conversen, analicen este asunto y nos permitan eventualmente levantar pasajeros en cualquier parte del Distrito Metropolitano de Quito, quiero hacer otro ejemplo concreto, si yo vengo con una carrera al Municipio de Quito desde Guamaní, desembarco en las afueras del Palacio Municipal, en ese momento sale el Señor Concejal Eddy Sánchez y requiere de un taxi, yo estoy desembarcando, la Ordenanza, perdón la Resolución me está prohibiendo dar el servicio al Señor Concejal Eddy Sánchez en este momento, aunque el concejal se dirija al sector de Guamaní, a donde obligatoriamente tengo que ir, pues no puedo llevarlo, eso es atentar, pero además,

Señor Presidente y Señor Secretario de Movilidad, es atentatorio para nuestra economía, porque no será nunca rentable venir con una carrera a la Plaza Grande desde el sector de Guamaní y demorarme aproximadamente una hora y media en venir y tener que regresar vacío con el mismo valor recaudado, que serán entre 4 o 5 dólares, habiéndome demorado aproximadamente 3 horas, es atentatorio para nuestra economía, es peligroso para los usuarios del servicio, porque van a quedar peor que antes, el taxi informal ha invadido señores nuestro sector de trabajo, tanto es así que hemos pedido a la Secretaría de Movilidad, reiterativamente, que el límite al sur de Quito, sea una avenida de fácil circulación, de fácil conocimiento, que nos permita embarcar y desembarcar y retornar a nuestro territorio de responsabilidad por eso hemos pedido que sea la Avenida Morán Valverde, pero aquí este mapa nos pone la Calle E no se cuanto más la B no se cuanto, la Calle Fresno no se cuanto, señores algunas ni siquiera tienen conexión con la otra, no podemos, entonces si en el sur de Quito llegamos hasta la Avenida Morán Valverde, perfecto por ahí podemos regresar, pero de lo contrario no vamos a poder regresar, el taxi informal está en el Quicentro Sur, en donde estamos pidiendo que nos permitan a nosotros circunvalar, ni siquiera estamos pidiendo parada Señor Presidente, Señor Secretario de Movilidad, pero si pues al paso es el lugar a donde la gente se dirige en el sur de Quito a todas sus actividades, desembarcar y si es que hay usuarios cargar y continuar a nuestra zona, hemos hecho varios oficios indicando este asunto, tanto es así en fecha 17 de marzo de 2014, mediante oficio 476, el Señor Bolívar Muñoz Cadena, Secretario de Movilidad, dirige un Oficio al Doctor Walter Andrade, Supervisor de la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, pidiéndole que haga los operativos de control en ese sector, así mismo el 26 de marzo, el mismo Señor Secretario de Movilidad, mediante oficio 526, dirigido al Señor Patricio Castillo, Administrador del Centro Comercial, le comina a que se dirija a la Dirección de Seguridad Vial Ingeniería de Tránsito, de la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito para que solicite el servicio de taxi que corresponde, pero ni el Señor Supervisor de la Agencia, ni el Señor Administrador le han hecho caso al Señor Secretario de Movilidad y cuando uno entra al Quicentro Sur, hay grandes carteles que dicen servicio de taxi autorizado y le viran la flechita, y bajan al subsuelo y ahí están vehículos 4X4, autos, camionetas, furgonetas, recibiendo a los pasajeros usuarios del centro comercial particularmente los que salen del Megamaxi. Mi petición concreta, Señor Presidente, Señores Concejales, Señor Secretario de Movilidad.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Tercero, que la resolución que determine nuestro territorio para el trabajo de los taxis convencionales, urbanos, zonas urbanas periféricas, de manera literal manifieste que es un territorio de responsabilidad, no de exclusividad, porque no podemos a los habitantes de estos sectores, obligarles a que se movilicen sólo dentro de su territorio, les estamos restando sus derechos, también pues los nuestros, los de los prestadores de los servicios.

Segundo, que la resolución que determine nuestro territorio de responsabilidad, contenga la resolución los nombres de las calles que delimitan nuestro territorio de responsabilidad, esto es de sentido común, no podemos dejar un mapa imaginario para que interpreten los prestadores de servicio, los usuarios; y,

Tercero, que la resolución diga claramente, que el taxi convencional en zonas urbanas periféricas, puede levantar pasajeros en cualquier parte del Distrito Metropolitano, dentro de circunstancias eventuales, como cuando llega a desembarcar o cuando está de salida a su zona de responsabilidad.

Esas tres peticiones Señor Presidente creo que son de sentido común, que va a beneficiar no solo a nosotros los prestadores del servicio, si no a la comunidad, decía el Concejal Del Pozo, los procesos tienen que terminar bien y este proceso solo terminara bien si se determinan estas cosas entre otras que ustedes consideren pertinente.

Concejal Eddy Sánchez: Muchísimas gracias, le voy a pedir que se retire para poder debatir el tema con la Comisión.

Sale de la sala de sesiones el Sr. Robinson Berrones.

Un poco avanzando hasta que la Concejala vuelva del baño, el problema de la delimitación, es un problema que ha venido siendo planteado desde hace algún tiempo, el morador del barrio 11 de Mayo, quiere ir al Quicentro, no puede, porque el límite está más al sur, el taxi tendrá que dejarle ahí y le obligamos a una partición modal, yo les sugiero consideren y lo que se plantea es real, un límite fácilmente identificable, que involucre áreas que realmente son las más recurrentes de la marginalidad, la Morán Valverde.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Pienso que se puede mejorar la definición del área periférica como lo mencionaba el Señor Sánchez, dar los nombres de las Calles, sin ningún problema.

Concejal Eddy Sánchez: Eso es lo que no tienen, pero el problema es mayor, el límite está más al sur de la Morán Valverde y en cierta forma, puedo estar mal informado, ha alentado la informalidad, esa denuncia la hemos canalizado varias veces a la Secretaría de Movilidad de la administración pasada, de la proliferación del servicio de taxis al interior del Quicentro, entonces el pedido, pongo en consideración de los miembros de la Comisión, este límite de la Morán Valverde es un límite que le permite a la marginalidad de Quito llegar al Quicentro, al Parque de las Cuadras, coger un taxi y no que le diga el taxi no porque no puedo entrar porque mi zona de influencia es hasta aquí, esa es la falla que hay que corregir, son Ordenanzas, son Resoluciones perfectibles.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Si se puede observar, pero lo que quería recordar un poco es que cuando se tiene una zona periférica, se lo hizo también en función de donde están localizadas las cooperativas de taxis comunes o tradicionales, entonces en ese sector de la Morán Valverde, sector del norte, existen al sur de ese sector localizadas este tipo de compañías, entonces la Ordenanza cuando se decidió separar entre taxis periféricos y taxis convencionales.

Concejal Eddy Sánchez: Pero ese límite hay que corregirlo, porque no es porque esta.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Es que es una zona además densamente poblada el sector de la Morán Valverde hacia el sur, no podíamos decir que es un barrio periférico.

Concejal Eddy Sánchez: No, es que el concepto está mal, es un tema de accesibilidad, al morador del barrio 11 de Mayo periférico se le debe dar la posibilidad de que no haga participación modal y el taxi periférico le permita llegar a zonas de alta concentración y actividad como es el Parque de las Cuadras, como es el Quicentro, pero si el límite está más al sur, el taxista le va a decir hasta aquí porque si entro me van a multar y le obligamos a eso, entonces el límite lo vamos ajustando, así lo entiendo yo, pero yo antes de darle la palabra al Concejal Del Pozo, creo que es un tema que lo tiene que resolver, revisarlo bien y si es necesario



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

reformas ya de orden jurídico, plantearnos en esta Comisión para impulsar, ahí está un tema de accesibilidad, a mi manera de ver, no es de competencia si están las compañías más hacia el Quicentro, no es que le estamos haciendo competencia a ellos, estamos trasladando pasajeros de la periferia a zonas de alta concentración, eso es lo que está planteando él y también la posibilidad de un ajuste para que los dramas de las madres solteras en los hospitales, que puedan optar por este servicio.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Eso es lo que se tiene que buscar alguna manera de resolver este asunto, que pueda ser de origen a destino siempre que haya un destino que sea un lugar periférico.

Concejal Eduardo Del Pozo: Para los usuarios inclusive es un tema muy complejo este tema que se estableció de los colores de los taxis que taxis verdes, taxis negros, taxis rojos taxis solo amarillos, ni uno mismo que está muy involucrado en la problemática tiene claro, yo sé para qué son los verdes pero no tengo claro para que son los rojos y los negros, es un tema que se puede revisar, pero la ciudadanía en general no las conoce y los taxis tampoco lo aplican, entonces esto a lo único que ha llevado, es a que los taxis con conocimiento de causa incumplan la norma y eventualmente cobren más y se cree una especie de mercado negro en razón de que a veces que los taxis que quieren transportar por ejemplo desde aquí hacia el aeropuerto, aumenten la tarifa porque en el aeropuerto ya no pueden subir a una persona adicional para regresar a la ciudad, entonces ya los costos no son los establecidos por la Ordenanza, está ahora mucho más elevados, estarán por los US/. 40, US/. 30, dependiendo la hora y el tránsito también, porque si uno coge un taxi en la esquina de la América por ejemplo, y uno dice al aeropuerto, el taxi le dice no al aeropuerto yo no le llevo, porque claro pierde todo el día en irse y no puede regresar con un pasajero, entonces todo este tipo de cosas, creo que requieren una revisión un poco más técnica de la situación, yo creo que hay que hacer un poco de estudios para tomar una decisión viable y si es que claro involucra un tema legislativo, por supuesto yo que comparto esa necesidad, que en campaña escuchamos muchas de las necesidades de las cooperativas, de la gente que se quejaba por este tema, especialmente en aquellas parroquias que por lo pronto se denominan rurales y ya no son pues tan rurales, llámese Conocoto, Tumbaco, Calderón y que tienen esta problemática todavía, se ha vuelto bastante complejo y ha hecho que inclusive nazcan nuevos servicios adicionales a los que normalmente nosotros permitimos como Administración, estos famosos denominados taxis de a US/1 o taxis rutas en Calderón por ejemplo, no que a la

gente le gusta este nuevo sistema de servicio, esta nueva forma de transportarse, en la que van mucho más cómodos que en los buses, en donde ya se revientan las llantas de tantas personas que van para el sector de Carapungo, Calderón, Zabala y todos los barrios de hacia adentro, Marianitas bueno diferentes, entonces sí creo que en ese sentido hay un reto grande por parte de la Secretaría y si sugeriría que se hagan los estudios correspondientes, de tal suerte que esas decisiones sean técnicamente establecidas y no sea una suerte de improvisación en lo que viene de aquí al futuro.

Ing. Marcelo Narváez funcionario de la Secretaría de Movilidad: Un poquito para hablar sobre este tema, el origen de alguna manera también está en las definiciones que la Ordenanza las tiene y eso crea estos conflictos, la petición del Señor Berrones, si apunta una realidad, y es verdad este tipo de cosas, nosotros las hemos comentado, pero en realidad, si nos vamos a las definiciones, no deberían ser así, en realidad lo que debería hacerse digo para subsanar esto, una de las cosas, es liberar, es decir que sean taxis comunes y corrientes, con eso la gente no tiene digamos esta situación, ni los taxistas, porque si no se empieza, donde está el límite, que nos permitan recoger, después esto se hace común y comienzan a ser taxis comunes y corrientes, o sea no hay ninguna diferencia, ese es el riesgo, pero más allá de esto, el origen yo recuerdo un poco porque no estuve directamente metido en las definiciones que se hicieron, existen y existían los denominados taxis ruta, en la Avenida Occidental, en el sector de La Ferroviaria, en muchas partes de la ciudad, en la Maldonado, en donde se tiene su límite y hay poco acceso al transporte público, entonces ahí estaban estos vehículos ilegales estacionados, obviamente no podían salirse de esta zona para servir, porque son ilegales, pero ahí estaban y lo que hacían es, se baja la gente del transporte de las principales Avenidas que estaban en nuestros límites y empezaban a hacer una suerte de taxi ruta, es decir se bajan ahí, se suben 3, 4 pasajeros y pagan 25 centavos, o si quieren pagan US/. 1 solo y hacen este servicio, un poco ese era de alguna manera el espíritu de esto, claro no fue bien expuesto digamos así, para servir a aquellas personas que no tienen servicio bueno de transporte público hacia los sectores altos hacia los sectores periféricos, pero claro como no se puso bien claro este concepto, yo digo en mi manera de pensar, en la Ordenanza, entonces da lugar a que claro empezamos a salir, el rato que empezamos a salir ya no vamos hacia el centro a buscar carreras, es la realidad, eso de responsabilidad, no claro suena bonito pero en la práctica esos rojos van a estar en cualquier lado pescando también carreras y que va a pasar con ello, que en los sitios en donde ellos estaban anteriormente, van



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

a llegar otros que van a hacer el servicio que ellos no pueden, entonces esto es claro una situación que hay que analizarla mucho más en profundidad, que mismo es lo que queremos hacer con los taxis, no cierto, como queremos servir, entonces si es un reto en realidad arreglar estas cosas o tratar de viabilizar.

Concejal Eddy Sánchez: Si, el problema es integral, y la solución tiene que ser integral, pero yo quiero proponer como Resolución; dar un plazo de 15 días a la Secretaría de Movilidad para que nos presente aquí los instrumentos técnicos que puedan ajustar ya la delimitación y una serie de cosas, y también los jurídicos, para ir dando soluciones, de pronto luego, en un año tenemos que hacer un abordaje de todo el servicio de taxi y justamente romper esa inhabilitación y que puedan escoger pasajeros, pero ese es un tema ya más complicado. Vamos evacuando, porque esta señal a la población de la marginalidad, saber que pueden hacer uso del taxi con un límite mucho más real, yo les invito siempre a tener siempre sensibilidad social, yo sé que el tema técnico es muchas veces muy rígido pero no nos desentendamos de las realidades que vive, no solamente esta agremiación, si no la población, eso es lo que espera de nosotros y si es que hay que ajustar cosas que hemos aprobado hace 2, 3 años hay que hacerlo, las Ordenanzas no son camisas de fuerza. Yo propongo una resolución de que en 15 días nos presenten ustedes la salida técnica y si es que es necesario jurídica para ir dando solución parcial a un problema que se ha presentado que es el servicio de taxi urbano periférico, les pido estos plazos, porque luego viene el problema de la regla técnica de la carga liviana, el problema de la regla de la carga pesada, estamos también queriendo dar la señal a la población de los escolares, con un proceso de regularización que están clamando, ese es un tema de seguridad grave, entonces los tiempos vayamos ajustándolos ya, 15 días creo que es tiempo suficiente, si.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Al menos para proponer un plan de que se podría hacer.

Concejal Eddy Sánchez: A la Agencia de Control, que tome mayor medidas de control, el sistema de delimitación, ustedes y el análisis jurídico para algún ajuste que no genere mayor impacto, pero con la delimitación hacemos bastante.

Concejal Eddy Sánchez: En consideración, aprobados. Siguiendo punto.

Concejal Eduardo Del Pozo: Antes de pasar al siguiente punto y aprovechando la participación del Señor Secretario de Movilidad, quisiera saber cómo está, hemos recibido en mi despacho algunas personas especialmente en el tema de las mini terminales, que han venido personas de distintas partes del país y algunas operadoras a hablar sobre este tema que ya se cumplió el plazo y que evidentemente tienen que salir del terminal de Quitumbe de Calderón, Carcelén, quisiera también un poco como está ese tema.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Efectivamente salieron.

Concejal Eddy Sánchez: En varios toquemos ese tema si por favor, vamos al siguiente punto.

4. Presentación del Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad, del informe de la regularización del Transporte Comercial, Escolar e Institucional.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Siguiendo el orden del día, voy a tratar el informe de regularización de transporte comercial, escolar e institucional; el parque vehicular autorizado transporte escolar e institucional hasta el 2012, es decir antes del proceso de regularización, era de 2.717 vehículos, el 5 de septiembre de 2012 se emite esta Ordenanza 279 que reforma la 247, para establecer este nuevo proceso de regularización del servicio de transporte comercial, escolar e institucional en el Municipio de Quito, aquí están un poco las fechas para conocer cuales fueron las etapas de este proceso de regularización, inició en octubre del 2012 con varias etapas para calificación, presentación de documentos evaluación de documentos, inspección de los vehículos y luego se procedía a dar una habilitación, en primer lugar administrativa a aquellos que cumplían esos requisitos administrativos. A partir de esto venía acompañada de ajustes y de cumplimientos, ver si los vehículos que tenían pasaban y aparte tenían otros requisitos para la operación, si los vehículos pasaban las revisiones vehiculares o estaban adecuados para el servicio, claro tenían que integrarse también en una Empresa, no podían presentarse solos individualmente, el proceso terminó esta etapa de cumplimiento el 15 de septiembre del 2013. De acuerdo al informe presentado por la Agencia Metropolitana de Tránsito que fue la que llevó este proceso de regularización, adelante se otorgaron 1.507 habilitaciones administrativas de un universo, bueno al principio se organizó un inventario de cuantos fueron los vehículos que se requerían para prestar esos servicios se llegó a



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

saber que eran 2.719 se inscribieron 1.754 en el proceso de regularización los que entregaron la documentación, no fueron todos si no únicamente 1.563 y de esos 1.507 recibieron estas habilitaciones administrativas luego de ese proceso. Existen diferencias entre todos, las podemos discutir un poco más adelante. Sigamos adelante. De esas 1.507 las habilitaciones operacionales, ya no administrativas sino operacionales finales son 1.299, y quedaron pendientes, entonces entre las administrativas y las operacionales son 208, esas 208 hay algunas que ya se pueden descartar del proceso, porque se retiraron del proceso, algunos fallecidos, no se asociaron o no son propietarios del vehículo, de modo que quedan 121 posibles aplicaciones que se añadirían al grupo de estas 1.299. Bueno, el Ministerio de Educación reportó en noviembre del 2013, es decir después de la regularización la existencia de 456 vehículos que realizaban transporte informal, por lo que se realizó una verificación en 71 instituciones y determinó que solo 141 vehículos de los 456 estaban. Bueno, se realizó un estudio de demanda por parte de la Secretaría de Movilidad en el cual se estimó un incremento necesario de 1.523 vehículos de transportes escolar e institucional para el 2012 y una proyección al 2014 de 894 vehículos adicionales, entonces en ese cuadro podemos ver la diferencia entre los que están habilitados y los requeridos, de acuerdo a este análisis 1.118 que más o menos corresponde a los que se quedaron fuera del proceso, si revisamos el cuadro inicial, esta diferencia 2.719 hay una diferencia de 1.213, que serían las unidades que de algún modo estarían operando irregularmente, o las que se requería para que todo esté regularizado. Esa es la situación actual del transporte escolar básicamente.

Concejal Eddy Sánchez: La última resolución de la Comisión de Movilidad y un poco también la Administración pasada, abril creo que fue, justamente fue disponer a la Secretaría de Movilidad que desarrolle los instrumentos legales para solucionar la habilitación de estas aproximadamente 1.118 unidades, señores miembros de la Comisión, aquí hay un tema complejo de seguridad ciudadana, si nosotros no damos una respuesta y ya nos hemos retrasado por esta transición, normal creo yo, estamos exponiendo que la Agencia de Control retire de circulación e impida que estas 1.618 unidades den el servicio que están dando para los escolares y a los colegiales, si eso es así estamos tácitamente diciendo a la familia de Quito que sus hijos salgan a tomar cualquier medio de transporte y eso significa exponerles a robos, asaltos, posibles violaciones, agresiones, secuestros y demás. El servicio de transporte escolar coaliga mucho a lograr niveles de seguridad ciudadana, por eso es que yo me permití colocar en la agenda este punto.

para el orden del día, para ver si aceleramos lo más pronto posible y ver si damos una respuesta y para el inicio de clases ya un sistema arrancado que se ajuste a la undécima disposición transitoria de la reformativa de la Ley Orgánica de Tránsito y Transporte Terrestre, que dice que quienes están en proceso de regularización no serán objeto de operativos, porque imagínense si no entramos en esto y arranca clases en septiembre, entran los operativos o nos hacemos los de la vista gorda.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Estamos perfectamente de acuerdo en que cabe hacer algo, tomar cartas en el asunto, hay que ver la mejor forma de hacerlo, desde ese punto de vista yo no estoy convencido de que un nuevo proceso de regularización como el que se hizo sea la medida más conveniente.

Concejal Eddy Sánchez:Cuál sería entonces.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Eso habría que estudiarlo y lo vamos a trabajar en la Secretaría de Movilidad para hacer alguna propuesta en ese sentido, pero procesos nuevos, ya vimos lo que pasó, que prácticamente se redujo a la mitad de los aplicantes, no pasaba.

Concejal Eduardo Del Pozo: Cual fue el inconveniente en ese tema.

Concejala Daniela Chacón: De lo que yo entiendo de la presentación, en el anterior cuadro que había antes, al parecer los requisitos que se establecieron en la normativa, dejaron fuera a estos 1.213, no sé en qué porcentaje, pero entiendo que éstos 1.213 quedaron fuera porque no cumplieron los requisitos, entonces cualquier estudio o medida que venga de la Comisión, perdón de la Secretaría de Movilidad, tendría que un poco analizar, simplificar el concepto y si esto requiere o no la reforma a la ordenanza o requiere de una reglamentación que no requiera la reforma a la ordenanza, porque yo si estoy de acuerdo con el Señor Secretario de Movilidad de que no valga la pena iniciar un nuevo proceso de regularización bajo esos esquemas, que ya han probado que no permiten suplir la demanda que existe de transporte.

Concejal Eduardo Del Pozo: En ese sentido creo que es indispensable identificar cuáles son esas problemáticas dentro de la ordenanza, que han impedido que 1.213 personas puedan aplicar a este tema, nuestra obligación como Municipio, como



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Concejo Metropolitano, como Administración entera, no es impedir que funcione, si no es darles seguridad a los usuarios, esa es nuestra competencia, en eso tenemos nosotros que circunscribirnos en ese sentido, tomar las medidas necesarias para solucionar el problema, comparto lo que dice Daniela, en el sentido de que veamos cual es la problemática solventemos la problemática antes de entrar en este nuevo proceso, que yo sí creo que es indispensable, pero con este antecedente, arreglando la problemática para que no tengamos aquel inconveniente de que más del 50 por ciento de las personas que estén inscritas no puedan acceder a las aprobaciones Municipales.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Hay que ver que el problema también es muy complejo porque es un sector variable en la educación; los planteles educativos están creciendo, el número de estudiantes cambia, las rutas pueden estar sujetas a cambio, entonces de algún modo tal vez buscar más la participación de las instituciones educativas en procesos como éste.

Concejal Eddy Sánchez: Eso es más complejo.

Concejal Eduardo Del Pozo: Yo si quisiera elevar a moción que en el plazo de unos 15 días, tener un análisis un poco más detallado de esta problemática para ir tomando las soluciones referentes al caso.

Concejal Eddy Sánchez: Un poquito para abonar en el tema, hay una demanda de transporte escolar, estamos de acuerdo en eso, que está siendo satisfecha con demanda no regularizada; eso significa una ama de casa que lleva en su chevrolet corsa a 5 niños, otro que lleva en la camioneta, en el área rural les llevan en camioneta a los niños, entonces a eso tenemos que dar una respuesta, porque hubo una poca concurrencia, si cabe el término, que obtuvieron el ser autocríticos de errores en cuanto a estrategia comunicacional, este es un tema cultural, entrevistados ya en grupos focales los que quedaron fuera del proceso, dijeron que no fueron informados suficientemente, a pesar de que tenemos elementos de juicio para pensar que hubo una buena cobertura pero miren, hay cosas que hay que hacer, no valoraron la importancia de una regularización porque no conocían la norma, creían que en esa informalidad pueden vivir y cosas así, el escenario que nos plantearon en la última sesión y fue resolución, es justamente apertura de inscripciones y legalización con modificación a la Ordenanza para aprobar un nuevo proceso para las unidades que tenemos ahí, yo estoy de acuerdo, o sea la

única forma es modificar la Ordenanza y en 2 líneas, o sea no es más, reabrir un proceso, pero está en la instancia técnica que el proceso se haga menos complejo y creo que pueden hacerlo ustedes y así damos una respuesta adecuada, un proceso menos engorroso, con menos plazos, con mayor capacidad de comunicación, con talleres creo que vamos de manera rápida y damos una buena señal a la población, creo que eso es lo importante, que Quito vea que estamos preocupados en todos los detalles, yo no quisiera que en los 15 días, este es un tema que ya la Secretaría viene trabajando ya, si la próxima sesión nos dicen Señores de la Comisión la reforma, son dos líneas que podemos ayudar con nuestros asesores, es ésta la Reforma y arranquemos un proceso, lo arrancamos ya, con los plazos y los espacios de tiempo que ustedes consideren más apropiados y avancemos.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Puede ser regularización u otro tipo de proceso, vamos a analizarlos y emitiremos una propuesta.

Concejal Eddy Sánchez: Ya perfecto, entonces como resolución; Secretaría de Movilidad que en el plazo de 8 días nos presente las alternativas técnicas jurídicas.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: No eran 15 días.

Concejal Eddy Sánchez: 15 días, que nos presenten los instrumentos legales, técnicos jurídicos necesarios como para poder lograr la habilitación de estas unidades que están dando servicio no regularizado, porque es penoso gente que ha pasado por el viacrucis, se ha regularizado y gente que está dando un servicio informal y que no ha invertido tiempo ni recursos.

Ing. Marcelo Narváez funcionario de la Secretaría de Movilidad: Y más penoso obviamente los usuarios, los chicos, los estudiantes que están sin este servicio legalizado.

Concejal Eddy Sánchez: En consideración, la resolución, Siguiendo punto.

5. Varios

Concejal Eddy Sánchez: A continuación se conocerá el punto solicitado por el concejal Del Pozo.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Bueno el asunto de las mini terminales pongan la resolución de la AMT, desde hace más de 6 meses, 30 de junio, entonces lo que hemos podido ver en estos días desde el día lunes las mini terminales cerraron sus operaciones de transporte de pasajeros, siguen operando en asuntos de encomiendas y ventas de boletos, pero sus operaciones de pasajeros han cerrado, eso era una disposición de la AMT y lo que ha hecho el Municipio es simplemente respaldar para que se cumplan los procesos de ley que tienen que darse con el cierre de las mini terminales.

Concejal Eduardo Del Pozo: Claro, pero ahora el Municipio es quien tiene la competencia neta sobre este tema de la regulación de transporte, en ese sentido somos nosotros quienes deberíamos como Administración tomar la decisión si es que vemos si en algún punto está mal o en algún punto no está funcionando debidamente, yo he recibido muchas quejas de parte de personas Lojanas, de personas que vienen a laborar dentro de la ciudad de Quito, que se les complica el transporte para llegar a Quitumbe o hasta Carcelén y debida cuenta que no hay los suficientes métodos de formas de transporte que destinen a Quitumbe y a Carcelén a determinadas horas, especialmente en los horarios nocturnos que es en donde más funcionan la mini terminales y en ese sentido me ha hecho llegar, sin articularles alguna opción o solución parche de este tema que es y me la han propuesto de maneras diversas y es que funcionen desde las 08H00 pm hasta la 05H00 am en los mini terminales, que puedan funcionar, operar en horario nocturno, en donde no afectan a la circulación vehicular y al tránsito, especialmente dentro de la ciudad y por la seguridad también, entonces es un tema que yo quedé en conversar, revisar y si quisiera que analicemos este tema y ver si es que el impacto de que las mini terminales que funcionen desde la 08H00 pm a 05H00 am para que presten el servicio desde mini terminales solo en la noche.

Concejala Daniela Chacón: Hay un tema que es importante en virtud del pedido y es que esto yo no conozco a profundidad pero hay que analizar y es que en este caso puntual estamos hablando de transporte interprovincial, nosotros como Distrito Metropolitano de Quito tenemos la rectoría del transporte dentro del Distrito y ésta decisión de la ANT se debe a que es un transporte interprovincial que ya no nos corresponde a nosotros regular si no que nos corresponde ejecutar, entonces nosotros tomar una Resolución y es por eso que les pido que se tome en cuenta este punto, tomar una Resolución respecto de algo que no tenemos competencia para suplir esta demanda, es algo que no, no creo, y además me

imagino que ahorita va a decretar el Señor Secretario que como municipio estamos implementando servicios para facilitar el transporte por la terminación de las mini terminales.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: Lo que nos preocupa es los niños que se sintieron, la ciudadanía que se sintió afectada por la medida del cierre de las mini terminales, lo que tiene que hacer el Municipio es brindar un buen servicio para que no sea tan de golpe el asunto del cierre y que esos pasajeros que tenían la comodidad de poder salir de una zona centro ahora lo puedan hacer a través de estos servicios expresos, entonces estos servicios expresos falta, estamos haciendo una campaña de comunicación para hacerle conocer a la ciudadanía, pero en los buses expresos destinados a llevar pasajeros desde la zona del El Ejido hasta los terminales, ya están operando desde el día lunes con horarios desde la 06H00 am a 11H00 pm en cada media hora hacia el terminal de Quitumbe y cada media hora hacia el terminal de Carcelén en el norte, ya hay una afluencia, llegan los buses llenos desde Quitumbe hacia El Ejido y lo propio en el otro terminal y gradualmente a medida que la ciudadanía vaya conociendo más, van a haber más viajes desde el Ejido hacia las terminales, entonces es algo que estamos tratando de promocionar, es algo nuevo y supliría esa demanda de las personas que se vieron afectadas por el cierre de las mini terminales.

Concejal Eddy Sánchez: Yo quiero añadir algo más, la presión social de los barrios en los que están asentadas las mini terminales es fuerte, es fuertísimo, porque el ruido, la contaminación que les caracteriza, inclusive el uso de suelo muchos casos, yo les solicitaría, este plan ya se venía cumpliendo desde el 2010, este servicio de transporte, pero lo que pasa es que el tiempo de 45 minutos eran exagerados, podemos bajarle a 20, porque ese es el pedido.

Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad: De acuerdo a la demanda vamos a mejorar, pero es un servicio para que la gente inclusive pueda subirse con sus maletas, ahorita está funcionando bien, hay poca demanda todavía hasta Carcelén, pero si se incrementa, bajaremos los tiempos.

Ing. Marcelo Narváez funcionario de la Secretaría de Movilidad: En el primer día se tuvo que poner en las primeras horas un bus hacia Quitumbe cada 15 minutos entre las 6h00 y las 9h00, entonces como digo se irá evaluando para dar un mejor servicio, se está pensando en que haya otro servicio entre terminales transporte




MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

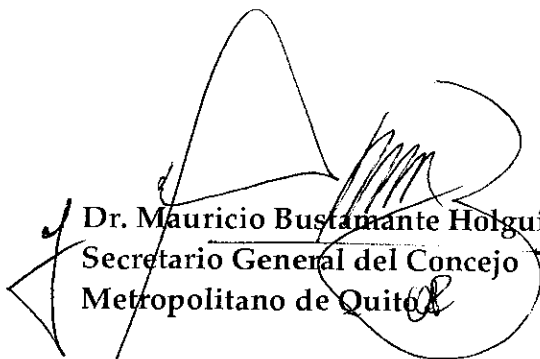
público por la Simón Bolívar, porque también hay gente que va a viajar y darles este servicio, pero por el momento tenemos esto a través del servicio de Trolebus y en la medida que se analice la demanda se irá ajustando, poniendo más unidades, reduciendo los intervalos, si es necesario, el asunto es que está cubierto, todo el día, porque a partir de la 11h00 pm, hay el servicio que ya existía y que tampoco mucha gente no lo conoce, o sea hay hasta las 05H00 am digamos cada hora o cada media hora entre los viernes y domingos desde las 12h00 pm hasta las 05H00 am, entonces esto lo vamos a promocionar para que la gente lo conozca y que sepa que si hay una posibilidad de trasladarse de una manera económica y rápida hacia estos terminales.

Concejal Eddy Sánchez: Muchas gracias, algo más. Muchas gracias, terminada la sesión.

Siendo las 11h12, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Lic. Eddy Sánchez
Presidente de la Comisión
de Movilidad

MVT/XAV


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito